

IÑAKI ZURUTUZA ARIGITA

LA REHABILITACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL CONCURSO

CIVITAS



THOMSON REUTERS

Primera edición, mayo 2016



El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Civitas es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Iñaki Zurutuza Arigita]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9135-789-6

Depósito Legal: NA 663/2016

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos Calle A. Nave D-11

31013 - Pamplona

A Irantzu

SUMARIO

PRIMERA PARTE

LA REHABILITACIÓN EN EL CONCURSO

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN. EL TÉRMINO «REHABILITACIÓN» EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO	17
--	-----------

CAPÍTULO II

LA REHABILITACIÓN COMO INSTITUTO CONCURSAL	21
---	-----------

1. Significación de la denominada «rehabilitación» en el marco del concurso	21
<i>A. La rehabilitación del quebrado y del concursado</i>	<i>21</i>
<i>B. La rehabilitación de los contratos</i>	<i>24</i>
2. La rehabilitación como una especificidad de la incidencia del concurso en la facultad de resolución respecto a determinados tipos de contratos	33
3. El fundamento esencial de la rehabilitación: la continuidad de la actividad empresarial del deudor	39
<i>A. Relación de la rehabilitación con el interés del concurso durante la fase común del procedimiento concursal</i>	<i>39</i>
<i>B. La rehabilitación en el contexto de otras medidas previstas en la legislación concursal para facilitar la continuación de la actividad empresarial del concursado</i>	<i>47</i>

SEGUNDA PARTE
**LOS SUPUESTOS DE REHABILITACIÓN DE LOS CONTRATOS
 EN LA LEY CONCURSAL**

CAPÍTULO III

LA REHABILITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y DEMÁS DE CRÉDITO A FAVOR DEL CONCURSADO	53
1. Los presupuestos de la rehabilitación de los contratos de crédito ...	53
A. <i>El presupuesto subjetivo: la competencia de la administración concursal</i>	53
B. <i>El presupuesto objetivo: delimitación de los contratos de crédito</i>	65
a. La «ratio» de la norma: el mantenimiento de la financiación al concursado	65
b. La rehabilitación de los principales contratos bancarios activos	70
a'. El préstamo de dinero	70
b'. La apertura de crédito simple o en cuenta corriente	72
c'. El descuento	76
c. La rehabilitación de otros contratos de financiación o «de crédito»	81
C. <i>El presupuesto temporal: la previa extinción del contrato por vencimiento anticipado</i>	86
2. Los requisitos de la rehabilitación de los contratos de crédito	93
A. <i>Introducción y referencia al requisito temporal de la rehabilitación</i>	93
B. <i>El requisito formal: la notificación al acreedor</i>	95
C. <i>Los requisitos materiales: el pago o la consignación de las cantidades debidas y la asunción de los pagos futuros con cargo a la masa</i>	97
3. La oposición a la rehabilitación	100

CAPÍTULO IV

LA REHABILITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES CON CONTRAPRESTACIÓN O PRECIO APLAZADO	107
1. Los presupuestos de la rehabilitación	107
A. <i>El presupuesto funcional y la competencia de la administración concursal (remisión)</i>	107
B. <i>El presupuesto objetivo: delimitación de los contratos de adquisición de bienes a plazos</i>	110
C. <i>El presupuesto temporal: la previa extinción del contrato por su resolución extrajudicial</i>	121
2. Los requisitos de la rehabilitación (remisión)	125
3. El derecho a resolver el contrato rehabilitado en caso de su incumplimiento y la imposibilidad de una segunda rehabilitación ..	126
4. Las causas de oposición a la rehabilitación	129

CAPÍTULO V

UN SUPUESTO ASIMILABLE A LA REHABILITACIÓN	137
1. La opción enervadora en la ejecución de bienes y derechos afectos a créditos con privilegio especial	137
2. Ámbito objetivo: determinados créditos con privilegio especial ...	140
3. Requisitos	144
A. <i>El requisito temporal: el periodo de paralización de las acciones ejecutivas singulares</i>	144
B. <i>El requisito subjetivo: la decisión de la administración concursal</i>	146
C. <i>El requisito material: el pago de las cantidades debidas y pendientes de vencimiento</i>	147
4. El impago del crédito rehabilitado	149

CAPÍTULO VI

LA ENERVACIÓN DEL DESAHUCIO Y LA REHABILITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	153
1. Los presupuestos de la enervación y de la rehabilitación	153
A. <i>El presupuesto funcional</i>	153
B. <i>El presupuesto subjetivo: la competencia de la administración concursal</i>	157
C. <i>El presupuesto objetivo: delimitación de los contratos de arrendamiento</i>	162
D. <i>El presupuesto procesal: el ejercicio de la acción de desahucio con anterioridad a la declaración de concurso y en virtud de impago</i>	167
2. Los requisitos materiales de la enervación y la rehabilitación	172
A. <i>El pago de las rentas y conceptos pendientes y de las rentas futuras con cargo a la masa</i>	172
B. <i>El pago de las costas procesales causadas hasta el momento de la enervación o de la rehabilitación</i>	175
3. La inaplicación de la limitación establecida en el art. 22.4 párr. 2º de la LEC	177
4. La oposición del arrendador a la enervación o a la rehabilitación	180
BIBLIOGRAFÍA	183